

58

 FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO		Versión: 1 Fecha de aprobación: 27/06/2017 Código: 04-02-FO-0011												
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE														
Quien solicita: LIDER DE PROYECTOS -PYD		Fecha de la Solicitud <table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>21</td> <td>1</td> <td>2019</td> </tr> </table>		Día	Mes	Año	21	1	2019	Dependencia o sede: SEDE ADMINISTRATIVA PABLO VI (P y D) Dirección a la que pertenece: Gestion del Riesgo en Salud				
Día	Mes	Año												
21	1	2019												
Contrato Nuevo (Marque con una X)	☒	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural												
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO (Previa verificación presupuestal)														
La DIRECCION DE SERVICIOS DEL RIESGO EN SALUD requiere la contratación de un TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA para la realizacion de actividades en el espacio y/o componente SEDE ADMINISTRATIVA PABLO VI (P y D)														
Descripción del servicio solicitado														
La Dirección de Gestión del riesgo requiere garantizar el Apoyo en las áreas asistenciales en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades.														
AREA ADMINISTRATIVO ☐	ASISTENCIAL ☒													
PERFIL TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	CLAUDIA PAEZ DIAZ - 52374846													
NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:		1												
HABILIDADES:														
<p>Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS.</p> <p>Desarrollo de Acciones individuales y/o colectivas, jornadas y demás acciones requeridas por el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud, Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades prioritizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos, grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud.</p> <p>Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).</p>														
TIEMPO DE EJECUCION <table border="1"> <tr> <td>MES</td> <td>X</td> <td>CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar)</td> <td rowspan="3">Observaciones</td> </tr> <tr> <td>HORA</td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		MES	X	CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar)	Observaciones	HORA		3	ACTIVIDAD					
MES	X	CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar)	Observaciones											
HORA		3												
ACTIVIDAD														
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA														
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumpliendo al Manual de Convivencia según lo descrito en lineamientos de Secretaría Distrital de Salud, específico para el PAI. 2. Realizar las actividades que garanticen el cumplimiento de la cadena de frío y diligenciamiento de formatos establecidos según normatividad vigente. 3. Mantener el servicio órea de trabajo en orden estricta limpieza y realizar alistamiento de material o insumos requeridos para los procedimientos o actividades a ejecutar. 4. Reaazar actividades de auxiliar de enfermería intramural asignadas de acuerdo a las estrategias de los programas y planes de acción de la institución. 5. Informar y solicitar oportunamente al líder del área, los recursos necesarios para la realización de las actividades programadas, y reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio, según recomendaciones de tecnovigilancia. 6. Conocer y realizar las actividades programadas en el servicio para la atención del usuario, teniendo en cuenta las normas técnicas y administrativas, guías, protocolos, lineamientos y procedimientos del área, vigentes. 7. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los software, instrumentos y formatos que le sean encomendados, así como velar por la custodia y el buen manejo de la gestión documental. 8. Educar al individuo, familia y comunidad en los temas de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación, y eventos de vigilancia en salud pública. Realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicio de la ESE. 9. Cumplir y vigilar la adherencia al manual de bioseguridad. Conocer y aplicar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al usuario de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida. 10. Realizar lectura e interpretación del carné de vacunas y proceder de acuerdo a la normativa vigente del programa. 11. Aportar el cumplimiento de las metas programadas por la institución. 12. Mantener actitud amable, colaborativa y respetuosa con la comunidad y colaboradores de la institución. Promover en su área de prestación de servicios la participación de la comunidad y de los diferentes actores locales, a favor de las actividades de salud. 13. Asistir a reuniones programadas por la E.S.E y/o entidad territorial. 14. Guardar absoluta reserva de la información que sea conocida en desarrollo del objeto de la orden, ya sea de los particulares o relacionada con el Hospital. 15. Conocer y aplicar los lineamientos del programa con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetos generales y específicos del PAI. 														
 INGRID PAOLA LOZANO TORRES DIRECTORA GESTION DEL RIESGO		 YULIETTI LOPEZ RETAMOSO SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD												